

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 30/05/2025		
NOMBRE:	Rafael Cerda Vidal	2025 000202	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	2 de Junio de 2025	6 de Junio de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Cocula a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (REGRESA CENAS, AJUSTE IDA Y VUELTA)	194-119-05A	D	\$2,828.50	0.00	\$0.00	\$2,828.50
3751	GASOLINA	194-119-05B	D	\$1,590.55	0.00	\$0.00	\$1,590.55
TOTALES				\$4,419.05	0.00	\$0.00	\$4,419.05

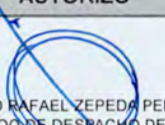
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
HUGO EFRAÍN GUEZDUA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 30 de mayo de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,745.38 Nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 38/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cocula, por el periodo comprendido del 2 al 6 de junio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$1,131.40
Comida	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$1,697.10
Cena	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$0.00	\$905.12
Total alimentos					\$3,733.62	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	1244.54		\$4,978.16

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Cocula	200	200	10.00	2.58	\$1,033.60
Total gasolina					\$1,033.60

Precip gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Rafael Cerda Vidal

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual en Vigencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

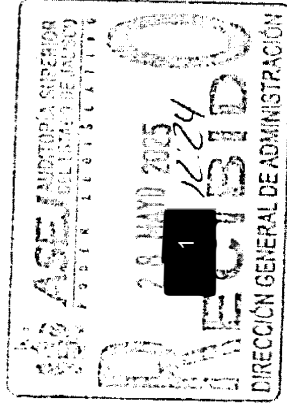
Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
COCULA	02 AL 06 DE JUNIO DE 2025	CERENA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
JESÚS MARÍA		NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING VALENZUELA LOPEZ JUAN ANTONIO ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
AMECA		VALDIZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
ZAPOTLAN EL GRANDE	02 AL 13 DE JUNIO DE 2025	JAUREGUI HERASO ROLANDO DE JESUS ARQ RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cocula, Jalisco
Fecha de comisión	02 al 06 de Junio 2025
Objetivo	Revisión, examen y auditoría a la Obra Pública ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,828.50
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura folio 258752de111 por la cantidad de \$690.26 y factura folio a04e169058ec por la cantidad de \$500.26 y factura folio 83b6ae0366a0 por \$400.03	\$1,590.55
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gu

1

Arq. Rafael Cerda Vidal

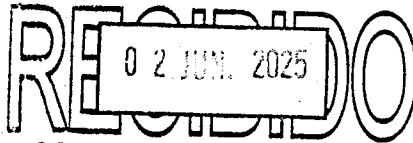


GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

H. AYUNTAMIENTO DE
COCULA, JALISCO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

2024-2027 Claudia Noremy
10:28 am

Oficio: 2172/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

L.C.P. LUIS ARMANDO ALDANA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COCULA, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Rafael Cerda Vidal y L.C.P. Ma. de los Ángeles Bernal Ramírez; servidores públicos adscritos a este órgano técnico** para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **02 al 06 de junio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2172/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 28 de mayo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se
Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se

del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

AMN/aehg*

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Cocula, Jalisco, a 06 de Junio del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

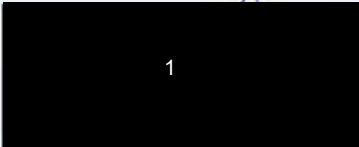
A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Rafael Cerda Vidal estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 02 al 06 de Junio de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.


C. Josué Israel Castillo Perez
Director de Obras Públicas



***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NILOS HERDES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
Pl. 1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NILOS HERDES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NILOS HERDES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1252366
FOLIO FISCAL:
301e24a9-b09b-4518-845f-e258752de111
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
04 JUN DEL 2025 09:55:56
FECHA CERTIFICACION:
04 JUN DEL 2025 09:56:30

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
28.751	LITRO	MAGNA			
			20.77		597.31

SUBTOTAL	597.31
002 IVA (16%)	92.95
TOTAL	690.26

SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 26 100 M.N.



OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
1111301e24a9-b09b-4518-845f-e258752de111(2025-06-04T09:56:30 ILSD1306189RSIXWakQFoy/rnmkKNPNPh2GeK7JGostknGySvbDhtK3fnaBgBa1h59YKu7SHuLfd058VUxdCBuz5OMB6TDNXXnTBfkhrvLZSCJ0saLSNhrIFILr7nhvng0Bvz9nyrkxMTdSGFbIcJKK1eeLCRAIMN9DTnEEu6QG/UnkF0aVR6RFDR/3ep9njEnSKZPCKp1EaCne6BnifbTDThSyykuR1PhnUNG+DDADpBrBNeSSj3xUUt4xAv0XL5dezToanSR9XnXDID309tV04UDvePSPMy1300fLS2E9fFuhCPRDH9R03XSLCJGQnNG2eovFDIv7TNuavkYx14XwHFaFcFg2hneq==10000100000050984666311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
XWakQFoy/rnmkKNPNPh2GeK7JGostknGySvbDhtK3fnaBgBa1h59YKu7SHuLfd058VUxdCBuz5OMB6TDNXXnTBfkhrvLZSCJ0saLSNhrIFILr7nhvng0Bvz9nyrkxMTdSGFbIcJKK1eeLCRAIMN9DTnEEu6QG/UnkF0aVR6RFDR/3ep9njEnSKZPCKp1EaCne6BnifbTDThSyykuR1PhnUNG+DDADpBrBNeSSj3xUUt4xAv0XL5dezToanSR9XnXDID309tV04UDvePSPMy1300fLS2E9fFuhCPRDH9R03XSLCJGQnNG2eovFDIv7TNuavkYx14XwHFaFcFg2hneq==

SELLO DEL SAT:
FrQBqIFv87L154ZyRTUvhQuHbOntnauyXMHaeByhWoaJSHnNO1TLrdBLvg4CC1skUUt4qgSJVfCvetc1AqeLEaL1HJRrva/zust7xYKuDGpPV0XBdCrwicdfytz0L6QpkbQRn38KBtus11J6MMHYXW680rvjj31fSLC5S0bUJnFc3KYH:WuLdXyP5v1-pQ0vy/L043ZeSU0v80fC6DEsmQaGwkeCSW7d2g0DdXtjxYfbyeXSRHpsa7W1XttttuzhNC1pkDwJq7JhEpBzD99LtydRnqnni+P1XWS14cthZDxn7/Fnyu1001aw9sfP37d1+K6Y7IC/GILRfu==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
fgcastro@asej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



04 JUN. 2025

MI ENTERA SATISFACCION
Rafael Cerda Vidal

Validado ante el
SAT

11 JUN. 2025

Nombre

1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1250885
FOLIO FISCAL:
f6854bc3-bb61-4809-8849-a04e169058ec
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
02 JUN DEL 2025 08:46:56
FECHA CERTIFICACION:
02 JUN DEL 2025 08:47:31

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.844	LITR	MAGNA	20.77		432.90
SUBTOTAL:					432.90
002 IVA (16%):					67.36
TOTAL:					500.26

QUINIENTOS PESOS 26/100 M.N.



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|f6854bc3-bb61-4809-8849-a04e169058ec|2025-06-02T08:47:31|LS01306189R5|fpG1GGxkYYihSnwPw5h6on1kJJ0p6Wc/UuqTsvNBykC1y6CMbKN5o+yrfTfu4+vdKRMiKPySHxtphq1BvQZEaQ3LR3f0vBeoRQ1D2vvZABem9VkamV1gOLdE5d8Xfzf0/xe6ky9RaVJutPf5pJGhb0S6Et2+CzZvxMydH+m2ZQ2dYpmtKDDf7mN1FVN6gzarKvA0s1aUp98w5NYOT4Lz0NY365kcvRkfjPKf22CqgJII1vxDsDzv6vCD1WIOgnRABkqQ3Iqjgn4CxDnN0hqDA2FrJoe5e3gDIpCR7hPxLGm1Gi6TyM9+BRBW==|00001000000509846663||

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
fpG1GGxkYYihSnwPw5h6on1kJJ0p6Wc/UuqTsvNBykC1y6CMbKN5o+yrfTfu4+vdKRMiKPySHxtphq1BvQZEaQ3LR3f0vBeoRQ1D2vvZABem9VkamV1gOLdE5d8Xfzf0/xe6ky9RaVJutPf5pJGhb0S6Et2+CzZvxMydH+m2ZQ2dYpmtKDDf7mN1FVN6gzarKvA0s1aUp98w5NYOT4Lz0NY365kcvRkfjPKf22CqgJII1vxDsDzv6vCD1WIOgnRABkqQ3Iqjgn4CxDnN0hqDA2FrJoe5e3gDIpCR7hPxLGm1Gi6TyM9+BRBW==

OPERADO
Fondo
Revolvente

SELLO SAT:
18KI5P8/FcPtRhYvWZPPvWcY4gbZkbzA331rpWQkdu/TZTqxVdqCY+nEkNCKBKAKAWQ+LFisINigYZXinkD2ArCwbXJrdQP7f4ey5QI5MtJIZ1r1Q3M11Uuu17g9ImX3Z1Tp8C/2b7KFHGaYeSZPeJ1yEfEuNvX011xKTZhrLj4t7/wJd005qXYLTWR5vXKAn/iaO+ydnnoT+hVdinwt9CGH1ZJTnUkczx2yWfMPCf56mCs0rqIj5xxmOH21hiB7DtsdasaIUNoktQ77uRAhgyZAqYR5vJnS93ZhrLQv/rxCTUW1VZ52Q+vAs5wHbKNFv/y06Fwre50pXHpzgg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
fgcastro@asej.gob.mx
www.combusgd1.com/factura



02 JUN. 2025

EN MI ENTI RA SATISFACCION
NOMBRE Rafael Cerda
FIRMA

Validado ante el SAT
1 1 JUN. 2025

Nombre